



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “THE POWER OF NON-FORMAL EDUCATION FOR ADULT LEARNING”, BUCAREST (RUMANÍA), 9 – 14 JUNIO 2026**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	SEBASTIÁN ÁLVAREZ	SARA	AE	ASOCIACIÓN DE PROFESORADO DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE COMUNIDAD VALENCIANA (APEICVA)	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,50	8,00
PRESELECCIONADO/A	VILLORIA PRIETO	CARLOS	AE	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	7,00
PRESELECCIONADO/A	CALDERÓN PÉREZ DE DON FADRI	JOSÉ	AE	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN	MADRID	MADRID	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	6,50
RESERVA	PASCUAL ARIZ	ANDER	AE	CEPA TOLOSALDEA HHI	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	6,50
RESERVA	GONZALEZ GARCÍA-CABO	PAULA	AE	CEPA NALON	ASTURIAS	ASTURIAS	0,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	RUIZ MANRESA	JOSE ANGEL	AE	IES VILLVERDE	MADRID	MADRID	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	5,50	1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trab	
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	AE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS M	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	2,50	2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria	La institución y el solicitante no pertenecen al sector de la TCA

**Erasmus+**

Enrichiendo vidas, abriendo mentes.



**Causas de exclusión:**

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (\* ) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*El director  
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado*

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 3 de 3

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN



CSV : GEN-973b-bb31-8e75-7792-e665-dd09-b92a-9ce3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 30/04/2026 11:48 | Aprueba

